

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada. Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.S. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 12 Octubre 1898)

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dirección general de Instrucción pública

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid la cátedra de Derecho civil español, común y foral, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso de antigüedad, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 5.^º y 10 del Real decreto de 23 de Julio de 1894. Pueden tomar parte en este concurso los catedráticos numerarios de asignaturas análogas de la Facultad de Derecho y los Auxiliares con carácter de Catedráticos supernumerarios de la expresada Facultad que reúnan los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes. Debiendo estar todos en posesión de los títulos administrativos, académicos y profesionales que por su clase les corresponda.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que

sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 4 de Octubre de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

ARTILLERÍA.—QUINTO DEPÓSITO DE RESERVA

Ordenado por circular de 19 de Septiembre actual (D. O. núm. 203), que los individuos que han servido en el Arma de Artillería y que en la actualidad figuran con licencia ilimitada, reserva activa y segunda reserva pasen la revista anual reglamentaria en los meses de Octubre y Noviembre próximos, los Alcaldes de la provincia de Zaragoza procederán á publicar dicha revista en las localidades correspondientes, consignando en sus pases la nota de «revistado» remitiendo á este Depósito en la primera quincena de Diciembre, los correspondientes estados en que conste la residencia de dichos reservistas ó licenciados ilimitados así como también si hubieran fallecido, su fecha y lugar, y si estuvieran presos ó en penales el establecimiento en que se encuentran.

Zaragoza 30 de Septiembre de 1898.—El Teniente Coronel primer Jefe, Máximo P. de Quinto.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Relación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1898-99,
que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.*

(CONTINUACION)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<i>Núm. 45.</i>			
Gracia Millán Nicolás.....	Escuelas Pías, 54.	Alpargateros y albarteros.	66
Jiménez Millán Inocencio.....	Pignatelli, 20.	"	66
Valero Oliván Mariano.....	Prudencio, 4.	"	66
Buruel Blanco Antonio.....	Jaime I, 71.	"	54
Alberto Montañés Inocencia.....	Mercado, 8.	"	54
Aguilué Val Pascuala.....	Azoque, 9.	"	54
Calero Ibot Isabel.....	Coso, 125.	"	54
Gil Nonay Pedro.....	Idem, 127.	"	54
Marco Labarda Joaquín.....	Espartero, 4.	"	54
Vázquez Esquerdo Manuel.....	Dormer, 2.	"	54
Terrer Marquina Pedro.....	Alonso V, 10.	"	54
Blánquez Manuel.....	Mayor, 4.	"	54
Casanova Marcial.....	Mercado, 29.	"	66
Martín Mariano.....	Idem, 21.	"	66
Fernández Saturnina.....	Idem, 24.	"	66
Navas Colmenares Candelaria.....	Armas, 52.	"	66
Garrido Ciriquián Valero.....	Coso, 121.	Alpargateros.	54
Chalmeta Castillo Victoriano.....	Boggiero, 13.	"	54
Vázquez Bordonaba Teodoro.....	Prudencio, 33.	"	54
Ferragut Llop Manuel.....	Democracia, 3.	"	40
Izquierdo Asensio Ramón.....	Pilar, 26.	"	40
Oros Lurbes Leandro.....	Escuelas Pías, 42.	"	40
Guíu Graus Agustín.....	Caballo, 5.	"	40
Gasca Monforte María.....	Azoque, 28.	"	40
Jimeno Blancas Vicente.....	Sobrarbe, 49.	"	40
Rodellar Casaus Juana.....	Santiago, 6.	"	40
<i>Núm. 46.</i>			
Guimerá Tormos Pablo.....	Armas, 30.	Armero.	54
Simón Ruiz María.....	Hospital, 7.	"	54
Trigo Velasco Romualdo.....	Pignatelli, 27.	"	54
Arnal Joaquín.....	Idem, 82.	"	54
Fortún Hernández Nicanor.....	Roda, 5.	"	54
Aranda Camilo.....	Idem, 8.	"	54
Gracia Ciriaco.....	Idem, 19.	"	54
Cerdán Rubio Juan.....	Blancas, 5.	"	54
Ballesteros Gil Manuel.....	Pignatelli, 54.	"	54
Laucanta Marcelino.....	Roda, 11.	"	54
Lamata Francisco.....	Idem sin número.	"	54
Martín Minguillón Julián.....	Idem, 9.	"	54
Casala Ricardo.....	Prudencio, 42.	"	54
<i>Núm. 47.</i>			
Miramón Vera Tomás.....	Caballo, 4.	Barberos en portal ó tienda.	54
Pinilla Redondo Gregorio.....	Idem, 7.	"	54
Cea López Mariano.....	Reconquista, 28.	"	54
García Rodrigo Beltrán.....	San Lorenzo, 21.	"	54

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Vázquez Manuel.....	San Pablo, 116.	Barberos en portal ó tienda.	54
Serrano Monserrat José.....	Palomeque, 20.	»	54
Sánchez Martín Jaime.....	Pignatelli, 45.	»	54
García Jaso Manuel.....	Jaime I, 77.	»	54
Canales Vicente.....	San Pablo, 37.	»	54
Capapuig Mariano.....	Pignatelli, 58.	»	54
Jimeno Jar, Manuel.....	Casta Alvarez, 68.	»	54
Saez López Ambrosio.....	Rufas, 15 y 17.	»	54
Gil López Riardo.....	Antonio Pérez, 7.	»	54
Villuendas Navarro José.....	Casta Alvarez, 26.	»	54
Maroto Francisco.....	Sepulcro, 15.	»	54
Arizmendi Ranón.....	Plaza del Pilar, 12.	»	54
Ariola Luis.....	Heroísmo, 8.	»	54
Villarroya Alfredo.....	Hospital, 63.	»	54
Aliaga Gregorio.....	Plaza la Libertad, 12.	»	54
Loscos José.....	Idem, 27.	»	54
González Bone Juan.....	Caballo, 4.	»	54
Tolosana Alberto.....	Coso, 137.	»	54
Valiente Calvo Isidro.....	Idem, 104.	»	54
Herrero Ignacio.....	Mayor, 88.	»	54
Millán Julián.....	Cerezo, 21.	»	54
Retanilla Roberto.....	Heroísmo, 8.	»	54
Lorente Antonio.....	Biblioteca, 4.	»	54
Serrano Sola Martín.....	Torrero.	»	54
Fondevila Florentino.....	Coso, 107.	»	54
Valiente Ariño Patricia.....	Perena, 3.	»	54
Martínez García Modesto.....	Coso, 184.	»	54
García García Cristóbal.....	Juslibol, 5.	»	54
Dominguez Bretos Blas.....	Prudencio, 44.	»	54
Sanjoaquín Francisco.....	Armas, 61.	»	54
Carbas Manuel.....	Boggiero, 31.	»	54
Peguero Francisco.....	Méndez Núñez, 29.	»	54
Murillo Torner Juan Pascual.....	Portillo, 6.	»	54
Casanova Olona Antonio.....	Coso, 125.	»	54
Bel Repollés Bartolomé.....	Montemolín, 132.	»	54
Labordia García Felipa.....	Juslibol, 5.	»	54
Chillida Joaquín.....	San Pablo, 39.	»	54
García Larín Timoteo.....	Plaza del Teatro, 4.	»	54
Anadón Miguel.....	San Pablo, 39.	»	54
Bueno J. S.	Casta Alvarez, 7.	»	54
Abadía Manuel.....	Pignatelli, 128.	»	54
Muñoz Martín Silverio.....	Antonio Pérez, 19.	»	54
Castro Raúl.....	Boggiero, 110.	»	54
Valverde Fernando.....	San Lorenzo, 7.	»	54
Marco Martí.....	Goya, 4	»	54
Torres Miguel.....	Azoque, 5.	»	54
López Laplaza Joaquín.....	Plaza de San Pablo, 8.	»	54
Elora Apolom.....	Méndez Núñez, 26.	»	54
Estéban Sarre Antolín.....	Pilar, 38.	»	54
Novellón Ricar.....	Armas, 31.	»	54
Jiménez Lucas.....	San Blas, 10.	»	54
Gascón Francisco.....	Soberanía Nacional, 18.	»	54
Carceller José.....	Pignatelli, 37.	»	54
Lospuertos Martí.....	Mayor, 39.	»	54
Sales Mirallés Jua.....	Coso, 194.	»	54
García Campos Ledro.....	Plaza de San Miguel, 4.	»	54
Santos Celedonio.....	San Blas, 84.	»	54
Catalac Juan.....	Mayor, 13.	»	54
Aduán Martín Manuel.....	Democracia, 18.	»	54
Valdovinos Pablo.....	Idem, 66.	»	54

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro Pestas
Ramos Valero.....	Afueras Portillo, 182.	Barberos en portal ó tienda.	54
Pino Bierge Pascual.....	Sobrarbe, 21.	"	54
Moreno Ibáñez Felipe.....	Pignateilli, 13.	"	54
Madre Vaquero Pascual.....	Cádiz, 5.	"	54
Villarroya Fidencio.....	Azoque, 58.	"	54
Hernández Luis.....	Plaza de San Antón, 2.	"	54
Noguerado Pedro.....	Hospital, 10.	"	54
Sánchez Tomás Noberto.....	Pignatelli, 59.	"	54
Molina Francisco.....	Miguel de Ara, 15.	"	54
Orrios Francisco.....	San Pablo, 24.	"	54
Guíu Conchán Joaquín.....	Idem, 71.	"	54
López Bueno José.....	Boggiero, 70.	"	54
Alemón Orencio.....	Sobrarbe, 49.	"	54
Boet Pardo Vicente.....	Portillo, 151.	"	54
Echalecu Gregorio.....	Gavín, 4.	"	54
Agulló Francisco.....	Jaime I, 49.	"	54
Ocacho Sánchez Aristides.....	Reconquista, 28.	"	54
Benesenos Domingo.....	Caballo, 6.	"	54
Sanjoaquín Roberto.....	Antonio Pérez, 19.	"	54
Bríz Irisarri Andrés.....	Mayor, 13.	"	54
Nicolao Navarro Federico.....	Plaza del Teatro, 4.	"	54
Gutiérrez Felipe.....	Boggiero, 25.	"	54
Alonso Ruiz Domingo.....	San Miguel, 23.	"	54
Alias Alvarez Julián.....	Armas, 8.	"	54
Soto Gutiérrez Ricardo.....	Miguel de Ara, 15.	"	54
<i>10.^a base.</i>			
Pueyo Llop Marcos.....	Montañaña.	"	14
<i>Núm. 48.</i>			
López Justo.....	Cádiz, 13.	Bastonero.	54
Arnales Molins Saturnino.....	Coso, 27.	"	54
<i>Núm. 50.</i>			
Labadía Benedí Mariano.....	Antonio Pérez, 23.	Botero.	54
Pérez Labadía Valero.....	San Blas, 3.	"	54
Pérez Obón Manuel.....	Mercado, 23.	"	54
Falcón Castellón Fernando.....	San Pablo, 21.	"	54
Herrando Mat Victoriano.....	Pilar, 22.	"	54
Pérez Labarías Valero.....	San Blas, 3.	"	54
Pérez Labarías Antonio.....	Broqueleros, 3.	"	54
Egido Fernández Joaquín.....	San Pablo, 25.	"	54
<i>Núm. 52.</i>			
Méndez Frutos.....	Plaza Sta. Engracia, 4.	Broncista.	54
<i>Núm. 54.</i>			
Aznar José.....	Palomeque, 14.	Calderero.	54
Oliván Caballero Paulino.....	Miguel de Ara, 12.	"	54
<i>Núm. 55.</i>			
Poves Magdalena Vicente.....	San Roque, 1.	Carpintero con taller.	32
Alonso Ciriquián Sixto.....	Agustina Aragón, 33.	"	75
Amale Angoy Martín.....	Idem, 43.	"	50

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tresoro Pesetas
Gil Navarro Mariano.....	Argensola, 17.	Carpintero con taller abierto.	54
Cabañas Soto Clemente.....	Aqua, 18.	>	65
Rodrigo Orba Vicente.....	San Andrés, 9.	>	50
Castillo Viera Manuel.....	Idem, 13.	>	17
González Manuel.....	Agustín, 15.	>	70
Lacot Fumanal José.....	Arcedianos, 13.	>	49
Arroyo Agustín.....	Azoque, 18.	>	45
Armela Teodora.....	San Braulio, 4.	>	108
Puyo Torrente José.....	Cinco de Marzo, 2.	>	75
Celma Juan.....	Casta Alvarez, 26.	>	32
Aznar Joaquín.....	Cisne, 1.	>	75
Esteban Gimeno Sebastián.....	Contamina, 16.	>	45
Turrez Mariano.....	Parra, 4.	>	40
Ruiz Ignacio.....	Argensola, 14.	>	40
Vela Medel Valero.....	Democracia, 34.	>	35
Fortín Mariano.....	Idem, 72.	>	40
Martín Lahoz Juan.....	Idem, 88.	>	85
Clavero Oliver Tomás.....	Dormer, 15.	>	30
Achón y compañía Antonio.....	Sto. Dominguito Val, 9	>	65
Cosuenda Gerardo.....	Virgen, 11.	>	54
Carne Cabello José.....	Ecce-Homo, 8.	>	65
López Espún Modesto.....	Morería, 3.	>	25
Fernández Laborda Luis.....	Golondrina, 7.	>	54
Cormán Gracia Julio.....	Fuenclara, 2.	>	65
Saras Laides Luis.....	Mayor, 3.	>	54
Pérez Tiestos Manuel.....	Miguel de Ara, 17.	>	49
Tobajas López Benito.....	San Miguel, 17.	>	60
Lázaro Alejo.....	Montera, 4.	>	54
Dionisio Manuel.....	San Miguel, 17.	>	54
Calvo Ferrer Gil.....	San Pablo, 25.	>	54
Teresa Bellido Tomás.....	Regla, 4.	>	80
Montijo Francisco.....	Refugio, 11.	>	54
Mayandía Antonio.....	Hospital, 35.	>	65
Ortiz Alcaine Javier.....	Santiago, 16.	>	32
Lorente Gil Martín.....	Idem, 7.	>	54
Jimeno Sánchez Vicente.....	Virgenes, 7.	>	45
Lorente Gil Lucas.....	Verónica, 28.	>	17
Lón Pedro.....	Plaza San Miguel, 15.	>	45
Sábado Mariano.....	Cadena, 9.	>	54
Urdaín Andrés.....	Blancas, 3.	>	32
Laguna Juan.....	Villacampa, 4.	>	54
Cabañero Florencio.....	Sobrarbe, 45.	>	35
Caseras Macario.....	Molino, 8.	>	70
Cade y compañía Gustavo.....	Torrero, 143.	>	200
Gimeno Gómez Gregorio.....	Cinco de Marzo, 2.	>	49
Lafont Pedro.....	Hospitalito, 6.	>	54
Valls Enrique.....	Alonso V, 16.	>	40
Corral Victorino.....	Ballestar, 3.	>	32
Tregón Rafael.....	Boggiero, 50.	>	40
Gasca Luis.....	Fuenclara, 5.	>	54
Ruiz Santiago.....	San Jorge, 21.	>	54
Ardaniz Agustín.....	Pignatelli, 54.	>	45
Gil Fernando.....	Cedro, 6.	>	54
Dominguez Eusebio.....	Libertad, 16.	>	54
<i>10.^a base.</i>			
Solsona Antonio.....	Casetas.	>	14
Ferrer Bernardino.....	Montañaña.	>	14
Echegoyen Domingo.....	Peñaflor.	>	14

APELLOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<i>Núm. 56.</i>			
Navarro Nogueras Gregorio.....	San Pablo, 130.	Carreteros ó constructores de carros.	84
Lluves Anés José.....	Antonio Pérez, 10.	*	69
Huerta Flores Francisco.....	San Lorenzo, 3.	*	69
Constanzo Alberto.....	Plaza del Pilar, 10.	*	68
Insa Ramón Francisco.....	Vacas, 3.	*	62
Pueyo Costa Juan.....	Montemolín, 171.	*	56
Roche Biarge José.....	Heroísmo, 35.	*	57
Adán Vallés José.....	Idem, 39.	*	57
Sinsón Muñoz Juan.....	Idem, 52.	*	55
González Maximino.....	Coso, 214.	*	54
Llonch Faustino.....	Antonio Pérez, 22.	*	57
Gómez Mariano.....	Coso, 212.	*	57
Millán Colás Santos.....	Montemolín, 176.	*	57
Ibáñez Planas Mariano.....	Azoque, 78.	*	54
Quijada Marcos.....	Plaza del Carmen, 31.	*	65
Gómez Casaus Justo.....	Miralbueno, 154.	*	55
Artal Muñoz Ventura.....	Montemolín.	*	51
Cepero Soriano José.....	Democracia, 84.	*	54
Gómez Insa Francisco.....	Paseo del Ebro, 59.	*	58
Gómez Lobera Santos.....	Plaza la Libertad, 25.	*	37
Soriano Segura Feliciano.....	Idem de San Pablo, 5.	*	37
Ubeda Ubeda Pedro.....	Sobrarbe, 23.	*	38
Cepero Soriano Félix.....	Portillo, 67.	*	35
Blanco Ramón.....	Sobrarbe, 36.	*	26
Cortés Agustín.....	Idem, 35.	*	38
Cervera Domingo Mariano.....	Idem, 55.	*	54
<i>10.* base.</i>			
Ferrer Barao Felipe.....	Montañaña.	*	14
Roche Artal Silverio.....	Idem, 167.	*	14
Romeo Mariano.....	Carretera de Barcelona.	*	14
Latas Navarro Juan.....	Peñaflor.	*	14
Latre Miguel.....	Monzalbarba.	*	14
Tobellas Felipe.....	*	*	14
Borras Borras Pedro.....	Peñaflor.	*	14
<i>Núm. 57.</i>			
Julián Langas Alejo.....	Armas, 16.	Cestero.	54
Blanco Español Ignacio.....	Idem, 18.	*	54
Fuentes Jenaro.....	San Blas, 56.	*	54
Capdevila Antonio.....	Mártires, 8.	*	54
Ariza Oliver José.....	Coso, 206.	*	54
Julián José.....	Democracia, 95.	*	54
Alcalá Hernández Braulio.....	Mercado, 48.	*	54
García Bernal José.....	Idem, 53.	*	54
<i>Núm. 58.</i>			
Soteras Domingo.....	Pilar, 1.	Cajas de cartón.	54
García Gómez Vicente.....	Pino, 8.	*	54
Gil Pelegrina.....	Cuatro de Agosto, 24.	*	54
Pelay Buira Antonio.....	Goya, 10.	*	54
Casamayor Manuel.....	San Blas, 3.	*	54

(Se continuará)

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Acordada por este Ayuntamiento, la exhumación de los restos cadávericos inhumados en el departamento de coléricos, se anuncia al público que desde esta fecha hasta 31 de Octubre próximo, se admitirá la renovación de las sepulturas ocupadas en dicho departamento, previa la correspondiente petición en la forma acostumbrada, y la exhumación y traslación de los cadáveres á otra clase de enterramiento que los interesados deseen, solicitándolo así del Sr. Presidente de la Comisión de policía y Sanidad; y que pasada la fecha indicada de fin de Octubre viniente, se procederá á la exhumación de los cadáveres cuyas sepulturas no hayan sido renovadas.

Este anuncio se publicará en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia y periódicos diarios locales, en los días 10, 20 y 30 del actual mes y en las mismas fechas de los siguientes Septiembre y Octubre.

Zaragoza 9 de Agosto de 1898.—El Presidente, Francisco Cantín.—Por acuerdo de S. E., Pío Tijero, Secretario accidental.

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE HUESCA, NÚM. 47

CIRCULAR

Con el fin de evitar á los interesados, viajes y molestias inútiles, los Sres. Alcaldes deberán tener en cuenta que los individuos de tropa repatriados de Puerto Rico, no tienen derecho á las cantidades fijadas por la Real orden de 1.^º de Septiembre último.

Huesca 11 de Octubre de 1898.—El Coronel, Ramón Jiménez Hermosilla.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago del crédito, intereses y costas reclamados ante este Juzgado en ciertos autos ejecutivos, promovidos por el Procurador D. Miguel Peinado, á nombre de D. Jesús Abadía y Cortina, tengo acordada la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una casa, sita en esta ciudad y su calle de Cerrezo, señalada con el núm. 8; confrontante por la derecha entrando con la núm. 6 de D.^a Ana Ruiz, por la izquierda con las números 8 duplicado de D.^a Julia Asensio y núm. 17 duplicado de la calle de Zamoray, propia de D.^a Margarita Resinas, viuda de D. José Córcoles, y por la espalda con la casa núm. 17 de la misma calle de Zamoray, de D. Manuel Ollés. Ocupa una superficie total de 87 metros cuadrados próximamente, y se compone de tres caños ó cuevas, piso bajo dedicado á la en-

trada, escalera y una tienda; piso principal, segundo y tercero, una habitación en cada uno con cielo raso, embaldosadas y empapeladas en parte, y por último, piso cuarto aguardillado, aprovechando la vertiente del tejado en cuyo piso hay una pequeña habitación y dos cuartos trasteros de muy poca altura. Esta casa tiene ventanas sin rejas ni redes al patio de luces de la núm. 17 duplicado de la calle de Zamoray, propiedad de doña Margarita Resinas, por tener derecho á vistas y luces sobre sobre dicho patio, así como obligación de contribuir al blanqueo del mismo en una tercera parte de su coste. El pozo negro está situado en el centro del mencionado patio de luces, en donde se recojen las aguas sucias de la misma casa y las pluviales de los tejados de las que vierten á él; verificándose la limpia por cuenta del propietaria de la casa de que se trata y haciéndose la extracción por la de la Sra. Resinas. Las fábricas que forman esta casa son las ordinariamente empleadas en la localidad, y la carpintería de taller empanelada, hallándose toda en buen estado de solidez y conservación; y ha sido justipreciada en 12.500 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, el día 5 de Noviembre próximo, á las once de su mañana; siendo de advertir:

1.^º Que por ser esta la segunda subasta que se anuncia, se saca á la venta la referida casa con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

2.^º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.^º Que se hallan corrientes los títulos de propiedad de la mitad indivisa de la casa que se subasta; pero no suplida la falta de títulos de la otra mitad por lo que respecta á ella, la subasta es con la condición de que el rematante ha de verificar á costa del actual propietario, en el término que el Juzgado señale y antes del otorgamiento de la escritura de venta, la inscripción omitida en el Registro de la propiedad á nombre del deudor, conforme á lo prevenido en la regla 5.^a del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

4.^º Que la certificación negativa de cargas, así como lo que resulta respecto á titulación de la finca de que se trata, estará de manifiesto en la Escrivanía del refrendatario todos los días y horas hábiles hasta la del remate, para que puedan examinarla los que intenten tomar parte en el mismo.

5.^º Que no se admitirán posturas ó proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ó sea la mitad, con la rebaja mencionada del 25 por 100, y

6.^º Que podrán hacerse dichas proposiciones á calidad de ceder el remate á un tercero.

Dado en Zaragoza á 8 de Octubre de 1898.—Enrique Roig.—Ante mí, Luis Moliner.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

MES DE NOVIEMBRE DE 1898

Relación de los compradores de bienes nacionales y rendientes de censos de la Nación cuyos plazos vencen en el indicado mes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la Instrucción de 13 de Julio de 1878, la cual se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con el carácter de aviso, encargando á los Sres. Alcaldes ordenen su ejecución á las puertas de las Casas Consistoriales para su debida publicidad.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de estos Pts. Cts.
D. Florencio Iñigo...	Zaragoza.	Campo.	Zaragoza.	Clero.	26 287	16 en 16 de Noviembre de 1898...	50 ⁴⁰
D. Concepción Cequial...	Chalamea.	Edificio.	Luna.	Id.	28 137	9 en 19 idem idem.....	122 ⁵⁰
D. Juan González...	Utebo.	Campo.	Utebo.	Id.	100	10 en 26 idem idem.....	30
Fermín Alonso...	Belchite.	Id.	Belchite.	Id.	101	9 en idem idem.....	30
Nicolás Muñoz...	Zaragoza.	Id.	Maluenda.	Id.	133	9 en 3 idem idem.....	72
Miguel Pérez...	Trasobares.	Casa.	Trasobares.	Id.	135	> en 15 idem idem.....	27
Bartolomé D. Madrazo...	Campo.	Id.	Luna.	Id.	136	en 18 idem idem.....	46
Dictino Alonso...	Ejea.	Id.	Villamayor.	Id.	43	2 en 9 idem idem.....	29 ⁶¹
Antonio M. Cortá...	Zaragoza.	Idem.	Zaragoza.	Id.	43	> en 17 idem idem.....	479 ⁴⁸
Buenaventura Peman...	Horno.	Biel.	Propios.	Id.	196	10 en 26 idem idem.....	26 ²⁰
El mismo...	Idem.	Idem.	Idem.	Id.	197	en idem idem.....	26
El mismo...	Idem.	Idem.	Idem.	Id.	198	en 10 idem idem.....	50
Pedro Juan Mayayo...	Longás.	Idem.	Longás.	Id.	14	9 en idem idem.....	33 ³⁰
Casimiro Mena...	Ejea.	Idem.	Ejea.	Id.	29	2 en idem idem.....	1.700 ¹⁵
El mismo...	Idem.	Idem.	Idem.	Id.	122	> en 18 idem idem.....	1.447 ¹⁰
Benito Girauta...	Zaragoza.	Corral.	Peñafiel.	Id.	123	> en 19 idem idem.....	186 ²⁰
Miguel Martínez...	Illueca.	Monte.	Id.	124	> en 24 idem idem.....	2.600 ²⁰	
Domingo D. Madrazo...	Ejea.	Idem.	Sierra de Luna.	Id.	125	en idem idem.....	3.000
El mismo...	Idem.	Idem.	Idem.	Id.	126	> en idem idem.....	2.174 ⁶⁸
El mismo...	Idem.	Idem.	Piedratajada.	Id.	127	en idem idem.....	1.802 ⁴⁸

Zaragoza 4 de Octubre de 1898.—El Interventor, José de Perea y Eulate.